

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS /

INFORME DE AUDITORÍA /  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES /  
ASOCIACION HOGAR NUEVOS HORIZONTES-HONURIZ- /  
DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 /

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO  
21 ABR. 2014

Firma: *[Signature]* Hora: 10:00  
Guatemala, C. A.

*Recibido  
4-3-14  
[Signature]  
Presidente  
Representante Legal  
Hora 17:00*





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Licenciada.

Lilian Asuzena Wug Maldonado de Batres  
Representante Legal  
Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-  
3ra. calle D3-73 zona 1, Quetzaltenango.  
Su despacho

Licenciada. Lilian Asuzena Wug Maldonado de Batres:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION HOGAR NUEVOS HORIZONTES-HONURIZ-  
DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**GUATEMALA, ENERO DE 2014**



| ÍNDICE   | Página |
|--|--------|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>  | 1      |
| Base legal   | 1      |
| Función  | 1      |
| <b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>                                   | 1      |
| Fundamento legal   | 1      |
| Otros aspectos legales   | 1      |
| <b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>  | 2      |
| Generales  | 2      |
| Específicos  | 2      |
| <b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>  | 2      |
| Área financiera  | 2      |
| <b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>   | 5      |
| Comentarios  | 5      |
| Conclusiones   | 6      |
| <b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>   | 7      |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 7      |
| <b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO EVALUADO</b>             | 13     |
| <b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>  | 15     |
| <b>ANEXOS</b>  | 16     |
| Del área financiera  | 17     |
| Nombramiento   |        |
| Forma única de estadística   |        |
| Formulario SR1   |        |





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de enero de 2014

Licenciada.

Lilian Asuzena Wug Maldonado de Batres  
Representante Legal  
Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-  
3ra. calle D3-73 zona 1, Quetzaltenango.  
Su despacho

Licenciada. Lilian Asuzena Wug Maldonado de Batres:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0057-2013, de fecha (s) 28 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-, identificada con la Cuentadancia A5-147, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los convenios de programas de salud y de desarrollo institucional, los cuales presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en el rubro de cumplimiento a leyes, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

**Área Financiera**

1. Recepción de fondos, sin emisión de formas oficiales
2. Incumplimiento con la presentación de informes
3. Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Pablo





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Roderico Sosa Say y supervisado por: Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. PABLO RODERICO SOSA SAY  
Coordinador Gubernamental

  
Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

Asociación Hogar Nuevos Horizontes HONURIZ- tiene como sede 3ra. calle D3-73 zona 1, Quetzaltenango, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según acta notarial de fecha 07 de octubre del año 1989 faccionada por el notario Juan José Navas Castellanos; con personería jurídica, aprobando sus estatutos el 28 de noviembre de 1990, según Acuerdo Gubernativo número 119-90 e inscrita en el Registro Civil de Quetzaltenango el 19 de diciembre de 1990 con número 40, folio 118 del tomo 4º. de personas jurídicas, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-147 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 6222552.

### Función

La función principal de la Asociación es proporcionar a la niñez desposeída, bienestar material y formación moral, intelectual y física, procurando que cada niño huérfano o desamparado encuentre habitación, vestuario, comida, acceso a la educación pública y acceso a servicios médicos que le sean necesarios, como un esfuerzo de promover su supervivencia y superación para integrarse a su comunidad; posteriormente como ciudadano productivo para la nación.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales

Decreto Ley No. 106 Código Civil. Artículo 18.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la



---

Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los Acuerdos Internos números 09-03, A-57-2006 y A-28-2012, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Normas Internacionales de Auditoría.

Nombramiento de auditoría número No. DAEE-057-2013 de fecha 28 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Examinar los ingresos y egresos registrados en caja fiscal, por el período comprendido del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012 y emitir opinión de los fondos administrados por la entidad, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno en Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la existencia de irregularidades y fraudes en los fondos del estado, cometidos por los responsables de la entidad.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas al área de egresos



de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación, de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012, aplicadas a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realiza la entidad.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de operaciones ocurridas durante el período y la revisión de la documentación sustentatoria de las operaciones y/o saldos en los que por su naturaleza sea eficiente la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

### **Muestra**

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 56% del universo de los egresos durante el período auditado. (Ver anexo 7)

### **Caja fiscal**

Al inicio del período auditado la entidad no presentaba saldo en caja fiscal, se determinó en la revisión financiera y documental a HONURIZ, que no realizó todos los registros de ingresos en el auxiliar "CAJA FISCAL" autorizado por la Contraloría General de Cuentas; de los períodos fiscales del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012, lo cual se determinó de la siguiente manera: ingresos del período auditado Q8,851,047.35, que es la totalidad de los ingresos percibidos del área de salud de Quetzaltenango, menos egresos de Q8,851,047.35 quedando saldo al 31-12-2012 de Q0.00 que al compararlo con el saldo de bancos, se presenta razonable, (Ver anexo 4).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas no se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador durante los años 2001 al 2002.

### **Bancos**

Se confirmó que durante el período auditado, la asociación hogar nuevos horizontes -HONURIZ- tiene aperturadas tres cuentas bancarias en el banco



Industrial al 31 de de diciembre de 2012, reflejaba saldo de Q66.45 que fue depositado al fondo común. (Ver anexo 3).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las operaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la entidad, determinándose la razonabilidad de las mismas.

**Ingresos**

Durante el período auditado, la entidad fiscalizada, percibió fondos provenientes de los convenios suscritos con el área de salud de Quetzaltenango y de las asociaciones IDEI y FUDATEC, por el monto de Q8,851,047.35 los que al inicio de actividades de la asociación, documentaron con recibos de caja de la entidad no oficiales y posteriormente con formas oficiales de ingresos 63-A2, los que se depositaron en bancos del sistema financiero del país. (Ver anexo 5).

**Egresos**

Los egresos de conformidad con registros contables, correspondiente al período del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012, asciende al monto de Q8,851,047.35 destinados para la ejecución de proyectos o programas de salud. (Ver anexos 1 y 2).

Asimismo, se examinó la documentación de soporte, verificando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como, el correspondiente registro en caja fiscal.

**Activos no fungibles**

Se verificó el inventario de los bienes no fungibles por el monto de Q270,217.67, durante el período auditado, estableciéndose que no existe diferencia con la ejecución presupuestaria; sin embargo tres motocicletas estan deterioradas las cuales siguen formado parte del inventario de bienes no fungibles siendo las siguientes: motocicleta marca KIMCO modelo 1999 valor de Q13,690, motocicleta marca Honda modelo 1999 valor Q15,600.00, motocicleta marca Suzuki modelo 2000 valor Q15.718.00; los cuales se ha notificado al area de salud de Quetzaltenango a traves del oficio sin número de fecha 24 de octubre de 2012 al encargado de inventarios, para que se proceda a hacer los trámites correspondientes y darles de baja respectivamente.



---

## **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado**

Se verificó que la entidad publicó y gestionó 4 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, razón por la cual no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

### **Convenios**

La entidad fiscalizada suscribió 26 convenios durante el período del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, a través del Área de Salud de Quetzaltenango por el monto de Q8,850,980.90 de los cuales se analizaron 12 expedientes por el monto de Q4,942,300.04 corresponde al 56% (Ver anexo 6)

### **Depuración de formas oficiales**

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose irregularidades en el uso y registro de dichas formas oficiales. (Ver anexo 8).

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Se procedió a efectuar inspección ocular a los servicios que presta la Asociación seleccionada como muestra, comprobándose que sí prestan estos servicios según los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La entidad emitió carta de representación sin No. de fecha 28 de junio de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta número DAEE-073-2013 de fecha 18 de julio de 2013 donde se hace constar la discusión de los resultados durante el proceso de auditoría.

Se estableció que la Asociación se inscribió en la Contraloría General de Cuentas el 13 de agosto de 2002.



---

## Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para los servicios de salud y otros en cifras de la ejecución financiera, se presentan razonables, determinándose deficiencias de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### Recepción de fondos, sin emisión de formas oficiales

##### Condición

Se determino en la integración financiera documental de los ingresos del año 2001 al 2002 de los convenios; 24-2001 e ICP 24-2001 de fecha 2001 Y 2002, por la suma cuantificada de Q1,002,292.46, estableciéndose en los recibos de caja Nos. 525, 527, 529, 532, 539, 540, 548, 1007, 1012, 1019 y 1022, que no tenía las siguientes condiciones: a) sin formas oficiales, b) sin cuentadancia, c) sin libros autorizados de bancos por la Contraloría General de Cuentas, d) sin registros en caja fiscal derivado que carecían de estas formas oficiales. e) sin rendición a la Contraloría General de Cuentas.

##### Criterio

Acuerdo No. A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas, Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones, y venta de formularios impresos. Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN, establece "el presente reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el artículo 2 del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República". Artículo 9. "FALTA DE RENDICIÓN DE REALIZACIÓN DE FORMULARIOS. La Contraloría General de Cuentas, no autorizará la impresión de formularios impresos, ni venderá los mismos a las Entidades sujetas a fiscalización que no se encuentren al día en la rendición de realización de formularios. La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes a que corresponda".

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en el Artículo 4 inciso d) establece: "Evaluar los resultados de la gestión de los organismos, instituciones, entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad".



---

**Causa**

Falta de cumplimiento a lo establecido en la normativa relacionada a las formas oficiales.

**Efecto**

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

**Recomendación**

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones al contador general de la asociación para que efectúe los registros en caja fiscal de todas las operaciones que se realicen en la asociación.

**Comentarios de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 18 de julio 2,013, la Representante legal de la entidad, manifiestan lo siguiente:

## a) Sin formas oficiales:

Se inicio a prestar los Servicios Básicos de salud en el 2001, extendiendo recibos de caja por los desembolsos recibidos en base al manual de normas y procedimientos administrativos-financieros de extensión de cobertura con servicios básicos de salud, numeral 2.3.3. Mecanismo de entrega de fondos, párrafo 6, para recibir los desembolsos se hace a través de RECIBO DE CAJA POR EL MONTO DEL DESEMBOLSO FIRMADO Y SELLADO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (PSS) EN LA PARTE FRONTAL y con el aval de Dirección de Área de Salud. Manifestamos que actualmente se están utilizando los formatos legales para cumplir con los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas. Se adjunta fotocopia de la hoja que hace referencia el manual de normas y procedimientos vigente en el periodo mencionado por el informe de auditoría.

## b) Sin cuentadancia:

Al comienzo del manejo de los proyectos de extensión de cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) como Asociación desconocíamos los procesos de gestión para el manejo de fondos del Estado y que era necesario tener una cuentadancia, información que no se nos fue compartida en el momento que se firmo el convenio con el Área de Salud.

Estamos consientes que no cumplimos con los requisitos al inicio del manejo de fondos pero queremos aclarar que fue por desconocimiento a los procesos y por la falta de inducción del Área de Salud, situación que se corrigió cuando se publicó el decreto No. 31-2002 en el Diario de Centro América el 17/06/2002, Tomo 269,



Diario 37) y se empezó con los trámites correspondientes en donde se nos inscribió como cuentadantes en el mes de agosto 2002.

c) Sin libros autorizados:

Los libros que registran las operaciones son libros auxiliares de la contabilidad general de la Asociación que están debidamente autorizados por la SAT. Adjuntamos copia de la autorización.

d) Sin registros en caja fiscal derivado que carecían de estas formas oficiales:

Al no contar con las formas oficiales, los reportes se presentaban al Área de Salud a través del informe financiero; el desconocimiento a los procesos administrativos financieros y la falta de información por parte del MSPAS nos hizo pensar que eran suficientes para el registro de nuestras actividades financieras.

e) Sin rendición a la Contraloría General de Cuentas:

Existió desconocimiento a los procesos administrativos financieros y falta de información por parte del MSPAS, lo que permitió que se presentaran únicamente al Área de Salud los reportes Financieros creyendo que esto era suficiente para el cumplimiento en la rendición de cuentas.

**Comentario de la Auditoría**

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo por las siguientes razones a) la falta de utilización de las formas oficiales en la recepción de ingresos provenientes del Estado, es causa de inexactitud de los saldos reportados en caja fiscal de los años referidos, lo manifestado por la administración de la entidad confirma el incumplimiento establecido en la condición de este hallazgo. "El Acuerdo No. A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas, Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones, y venta de formularios impresos. Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN, establece "el presente reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el artículo 2 del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República". Artículo 9. "FALTA DE RENDICIÓN DE REALIZACIÓN DE FORMULARIOS.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 19, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------|--------|--------------------|
|-------|--------|--------------------|



|                     |  |                     |
|---------------------|--|---------------------|
| TESORERA            | LILIAN PATRICIA SUM ARGUETA            | 5,000.00            |
| REPRESENTANTE LEGAL | LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO DE BATRES | 5,000.00            |
| <b>Total</b>        |  | <b>Q. 10,000.00</b> |

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento con la presentación de informes

#### Condición

No se tuvo evidencia que se haya enviado a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, copia de los informes técnicos y financieros en los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito, No. 300-2010, de fecha 12 de marzo 2010 por Q435,880.00 y No. 24-2011, de fecha 26 de marzo de 2011 por Q379,471.00

#### Criterio

a) El Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Financieros para la prestación de Servicios Básicos de Salud en el apartado B. Contabilidad establece" inciso c) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República, las PSS-ASS, deben informar mensualmente a la UDAF del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Contraloría General de Cuentas, rindiendo reportes físicos y financieros de la ejecución del convenio". Suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Hogar Nuevos Horizontes, a la Contraloría General de Cuentas.

b) Lo establecido en el convenio, No. 24-2011, del 26 de marzo de 2011 CLAUSULA OCTAVA DERECHOS Y ABLIGACIONES DE LA PRESTADORA ESTABLECE "II OBLIGACIONES: f) presentar a la Dirección de Área de Salud, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y financieros los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito".

#### Causa

Incumplimiento a normas relacionadas con clausulas del convenio.

#### Efecto

Falta de transparencia en la administración de fondos públicos.

#### Recomendación

Que la presidenta y representante legal, adopte y gire instrucciones a la Coordinación general de la asociación para que se cumpla con lo establecido con las clausulas de los convenios suscritos legalmente.



### **Comentarios de los Responsables**

Según oficio sin número de fecha 18 de julio 2,013, la Representante legal de la entidad, manifiesta lo siguiente:

En el convenio 300-2010 se actuó en base a la sección OCTAVA Derechos y Obligaciones de la Prestadora inciso (f) Presentar a la Dirección de Área de salud los informes técnicos y financieros los primeros cinco días de cada mes con finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito. Se refiere a los informes técnicos y financieros que mensualmente se entregan al Área de Salud. (Folio del 08 al 20).

Según los convenios firmados con el MSPAS los informes se CENTRALIZARAN en el programa de extensión de cobertura a nivel central en Guatemala, y ha determinado los procedimientos de recepción de estos informes para luego consolidarlos con el resto de convenios de otras Asociaciones y ONGs a nivel de País, para luego trasladarlos a la Contraloría General de Cuentas. Se ha cumplido con la entrega del informe de avance físico a la Dirección General de SIAS.

Queremos informar que se hemos estado actuando en base a los lineamientos del Ministerio de Salud, ante esta situación ha solicitado al Nivel central de Extensión de cobertura un documento que haga constar que dichos informes han sido enviados a la Contraloría General de Cuentas.

Ante esto, solicitamos una prórroga para presentar los documentos solicitados a la Dirección General de SIAS. Adjuntamos fotocopia de solicitud enviada.

### **Comentario de la Auditoría**

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo por las siguientes razones:

a) la CLAUSULA OCTAVA DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PRESTADORA ESTABLECE CLARAMENTE QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA PRESTADORA está entre otras obligaciones presentar a la Contraloría General de Cuentas, los informes técnicos y Financieros los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero.

b) El informe que presenta la Extensión de Cobertura en la Dirección General del SIAS, es un informe propio que le corresponde presentar al Área de Salud como tal, y no es el informe de la Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-, lo manifestado evidencia el incumplimiento de esta obligación.



18

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo               | Nombre                                 | Valor en Quetzales |
|---------------------|--|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO DE BATRES | 2,000.00           |
| PRESIDENTE          | BRENDA LUCRECIA TAY ULIN               | 2,000.00           |
| COORDINADOR TECNICO | BERNARDO YARCINIO LOPEZ LOPEZ          | 2,000.00           |
| CONTADOR GENERAL    | ELISEO CLEMENTE CALEL YAC              | 2,000.00           |
| <b>Total</b>        |  | <b>Q. 8,000.00</b> |

## Hallazgo No. 3

### Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia

#### Condición

Derivado de la auditoría practicada a los registros del Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ-. con la cuenta No. A5-147, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, se pudo establecer que las autoridades de dicha entidad, no han actualizado en la Contraloría General de Cuentas los registros de Cuentadancia, correspondiente al personal responsable de la administración y contabilidad así como miembros de la Junta Directiva.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-008-2009 de Contraloría General de Cuentas Artículo 9. "Actualización de Cuentadantes. La Contraloría General de Cuentas no autorizará el uso de formularios electrónicos ni habilitación de libros, tarjetas u otros, si las entidades interesadas no demuestran fehacientemente la actualización de sus respectivas Cuentadancias".

#### Causa

El desconocimiento de los integrantes de Junta Directiva de la Asociación, origina infringir normas que deben observar para el cumplimiento de sus funciones dentro de la Asociación que dirigen.

#### Efecto

Los registros desactualizados de los responsables del manejo de la Cuentadancia de la Asociación, en la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, de Quetzaltenango, obstaculiza deducir responsabilidad al momento de detectar anomalías y asimismo el banco de datos de cuentadantes de la Contraloría no es real.



### Recomendación

Que la Presidenta y la Representante legal de la Asociación Hogar Nuevos Horizontes-HONURIZ-, como responsables de la administración de la Asociación, que inmediatamente trasladen la información relacionada con los cambios de los responsables del manejo de la cuenta de dicha Asociación, a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

### Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 18 de julio 2,013, la Representante legal de la entidad, manifiestan lo siguiente: La cuentadancia para el año 2012 estaba actualizada, lo que se menciona de desactualización corresponde para el año 2013, por lo que queremos manifestar que se hizo un cambio de contador a inicio del mes de febrero 2013 y se han hecho ya los trámites necesarios para actualizar la cuentadancia, para esto es necesario el acta notarial del nombramiento de la representante legal inscrita en el libro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, la cual está en trámite. Por dicha situación no se ha podido actualizar inmediatamente, ya que según los trámites hoy 18 julio del presente año se estaría entregando la representación legal en Guatemala, por lo que informamos que en cuanto tengamos la resolución de dicha acta procederemos a actualizar la cuentadancia. Adjuntamos también solicitud de prórroga de plazo de este Hallazgo y copia de las actualizaciones de cuentadancia.

### Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por la administración de la Asociación Hogar Nuevos Horizontes-HONURIZ-. no son suficientes para desvanecerlo, debido a la confirmación de actualización de cuentadantes mediante oficio CGC-D-QTZ-OF-180-2,013 de fecha 10 de junio 2013 enviada por la delegación departamental de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en Quetzaltenango, confirma que no se había realizado la actualización correspondiente.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

| Cargo               | Nombre                                 | Valor en Quetzales |
|---------------------|--|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO DE BATRES | 2,000.00           |
| PRESIDENTE          | BRENDA LUCRECIA TAY ULIN               | 2,000.00           |
| COORDINADOR TECNICO | BERNARDO YARCINIO LOPEZ LOPEZ          | 2,000.00           |
| CONTADOR GENERAL    | ELISEO CLEMENTE CALEL YAC              | 2,000.00           |
| <b>Total</b>        |  | <b>Q. 8,000.00</b> |

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO



Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE                                 | CARGO               | PERIODO                 |
|-----|--|---------------------|-------------------------|
| 1   | LILIAN ASUZENA WUG MALDONADO DE BATRES | REPRESENTANTE LEGAL | 13/08/2002 - 31/12/2012 |
| 2   | BRENDA LUCRECIA TAY ULIN               | PRESIDENTE          | 17/02/2011 - 31/12/2012 |
| 3   | LILIAN PATRICIA SUM ARGUETA            | TESORERA            | 13/08/2002 - 31/12/2005 |
| 4   | BERNARDO YARCINIO LOPEZ LOPEZ          | COORDINADOR TECNICO | 17/05/2008 - 31/12/2012 |
| 5   | ELISEO CLEMENTE CALEL YAC              | CONTADOR GENERAL    | 17/05/2004 - 31/12/2012 |



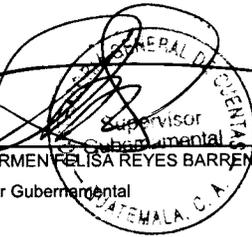
### 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### ÁREA FINANCIERA

  
 Lic. PABLO ROBERICO SOSA  
 Coordinador Gubernamental



  
 Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO  
 Supervisor Gubernamental

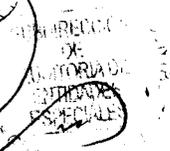


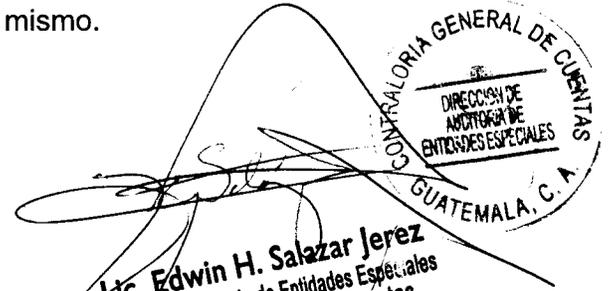
#### INFORME CONOCIDO POR

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

  
 Lic. Wilson E. Ardan Gasco  
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas



  
 Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas




---

**ANEXOS**



## ANEXO 1

### ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ- RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras expresadas en Quetzales)

| PERÍODO                                      | INGRESOS     | EGRESOS      |
|--|--------------|--------------|
| Del 02 de abril 2001 al 31 de diciembre 2012 | 8,851,047.35 | 8,851,047.35 |
| Total de Ingresos y Egresos                  | 8,851,047.35 | 8,851,047.35 |

#### DISPONIBILIDAD

| CONCEPTO  | VALOR        | PORCENTAJE |
|---|--------------|------------|
| Disponibilidad (ingresos)                       | 8,851,047.35 | 100        |
| Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)        | 8,851,047.35 | 100        |
| Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012 | 0.00         | 0.00       |

**Fuente:** registro de ingresos y egresos en caja fiscal, convenios, Forma 63-A2.

**Comentario:** El presente cuadro refleja los ingresos percibidos por la Asociación de la dirección del Área de salud de Quetzaltenango por la suscripción de 26 convenios de tres jurisdicciones ubicadas en el departamento de Quetzaltenango, se incluyen los intereses generados por las cuentas bancarias de la Asociación.



## ANEXO 2

### ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ- MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en Quetzales)

| MES Y AÑO      | INGRESOS     | EGRESOS      | SALDO      |
|----------------|--------------|--------------|------------|
| Saldo inicial  |              |              | 0.00       |
| 2001           | 517,191.72   | 517,191.72   | 0.00       |
| 2002           | 184,870.38   | 126,009.68   | 58,860.70  |
| 2003           | 353,367.33   | 333,426.50   | 78,801.53  |
| 2004           | 267,384.54   | 340,385.91   | 5,800.16   |
| 2005           | 692,911.33   | 576,007.49   | 122,704.00 |
| 2006           | 773,427.91   | 864,078.44   | 32,053.47  |
| 2007           | 1,268,512.21 | 1,274,794.18 | 25,771.50  |
| 2008           | 979,919.13   | 1,005,516.74 | 173.89     |
| 2009           | 856,644.37   | 856,747.90   | 70.36      |
| 2010           | 1,015,947.97 | 1,016,008.25 | 10.08      |
| 2011           | 862,585.99   | 862,579.98   | 16.09      |
| 2012           | 1,078,284.47 | 1,078,300.56 | 0.00       |
| Total General. | 8,851,047.35 | 8,851,047.35 |            |

**FUENTE:** caja fiscal de la asociación formas oficiales 63-A2 y convenios suscritos con la dirección del Área de salud de Quetzaltenango por la suscripción de 26 convenios de tres jurisdicciones del departamento de Quetzaltenango.

**Comentarios:** En este anexo se incluyen los ingresos y egresos no registrados en caja fiscal por el período del 02 de abril 2001 al 02 de agosto de 2002; ya que no tenían cuentadancia, a partir del mes de agosto 2002 los ingresos y egresos se operan en caja fiscal y se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2012, reflejando el saldo de Q66.45, por intereses bancarios, los cuales fueron depositados al fondo común Banco de Guatemala en la cuenta correspondiente.



**ANEXO 3**  
**ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ-**  
**INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

| CUENTA<br>DEPÓSITOS<br>MONETARIOS<br>No. | BANCO      | CONVENIO              | NOMBRE DE LA<br>CUENTA | SALDO |
|--|------------|-----------------------|------------------------|-------|
| 010-640928-8                             | INDUSTRIAL | 072-2012 Ref. 80-2011 | San Carlos Sija        | 37.11 |
| 233-000102-4                             | INDUSTRIAL | 354-2007              | Quetzaltenango         | 29.34 |
| Total                                    |            |                       |                        | 66.45 |
| Depósito efectuado al fondo común.       |            |                       |                        | 66.45 |
| <b>Saldo</b>                             |            |                       |                        | 0.00  |

**Fuente:** Libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y estados de cuenta bancarios .

**Comentarios:** Los saldos que se reflejan en el presente cuadro corresponden a saldo del convenio No. 072-2012 Ref. 80-2011 y convenio No. 354-2007, de las jurisdicciones de San Carlos Sija y Quetzaltenango suscritos con el área de salud de Quetzaltenango por intereses bancarios, los cuales fueron depositados al fondo común Banco de Guatemala.



### ANEXO 4

**ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ-  
 COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
 DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

| DESCRIPCIÓN  | VALOR PARCIAL | VALOR TOTAL  | SALDOS |
|--|---------------|--------------|--------|
| SALDO INICIAL                                      |               |              | 0.00   |
| Ingresos percibidos durante el período auditado    | 8,333,855.63  |              |        |
| (+/-) ajustes de auditoría                         | 517,191.72    | 8,851,047.35 |        |
| (-) Egresos ejecutados durante el período auditado | 8,333,789.18  |              |        |
| (+/-) ajustes de auditoría                         | 517,191.72    | 8,850,980.90 |        |
| saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012    |               | 66.45        |        |
| Saldo final al corte en diciembre 2012             |               | 66.45        |        |
| Saldo de bancos al 31-12-2012                      |               | 66.45        |        |
| (+/-) ajustes de auditoría                         |               |              |        |
| Diferencia   | 0.00          | 0.00         |        |

**Fuente:** Cajas fiscales, estados de cuentas y libros de bancos de la Asociación autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO:** El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2012 presentaba una disponibilidad de Q66.45, que corresponden a intereses bancarios de los convenios No. 072-2012 Ref.. 80-2011 y No. 354-2007, suscritos con el área de salud de Quetzaltenango, el ajuste corresponde a ingresos y egresos no registrados en caja fiscal al inicio de operaciones del año 2001 al año 2002.



**ANEXO 5**  
**ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ-**  
**INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS**  
**DEL 02 DE ABRIL DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Cifras expresadas en Quetzales)

| <b>NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS</b> | <b>INGRESOS</b> | <b>TOTAL</b>        |
|---|-----------------|---------------------|
| Dirección del Área de Salud de Quetzaltenango   | 8,636,545.67    |                     |
| Transferencia por medio de acta de IDEI         | 52,650.80       |                     |
| Transferencia por medio de acta de FUNDATEC     | 159,311.12      |                     |
| Intereses del año 2001 al 2012                  | 2,539.76        | <b>8,851,047.35</b> |

**Fuente:** Datos obtenidos de la caja fiscal y de los 26 convenios suscritos por la Asociación para las jurisdicciones de San Carlos Sija, Huitan y Quetzaltenango.

**Comentario:** El presente cuadro muestra la integración de los fondos percibidos por la entidad, los cuales provienen del Área de Salud de Quetzaltenango, transferencias de las Asociaciones IDEI según acta sin número de fecha 4 de abril de 2001 y FUNDATEC acta número 60-2005 de fecha 10 de noviembre de 2005 las que se reflejan en el presente anexo, además los intereses generados por las cuentas bancarias de la Asociación.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ-**  
**EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**Del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012**

(cifras expresadas en quetzales)

| No. | NOMBRE DEL CONVENIO                    | ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS      | No. DE CONVENIO         | MONTO DEL CONVENIO   | TRANSFERIDO 63-A2   | PAGADO              | AVANCE FINANCIERO | STATUS     |
|-----|--|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------|
| 1   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | SP-MFP-093-2001         | 367,936.80           | 211,323.53          | 211,323.53          | 100%              | finalizado |
| 2   | Intereses generados, año 2001 al 2012  |                                     |                         |                      | 5,239.76            | 5,173.31            | 100%              | finalizado |
| 3   | Trasferencia de la asociación de IDEI  | IDEI                                | Acta s/n del 04/04/2001 |                      | 52,650.80           | 52,650.80           | 100%              | finalizado |
| 4   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 24-2001                 | 367,936.80           | 367,936.80          | 367,936.80          | 100%              | finalizado |
| 5   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | ICP 24-2001             | 374,826.00           | 374,826.00          | 374,826.00          | 100%              | finalizado |
| 6   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | II CP 24-2001           | 259,529.66           | 259,529.65          | 259,529.65          | 100%              | finalizado |
| 7   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 44-2004                 | 312,276.42           | 312,276.42          | 312,276.42          | 100%              | finalizado |
| 8   | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 66-2006                 | 488,367.98           | 488,367.98          | 488,367.98          | 100%              | finalizado |
| 9   | Trasferencia de la asociación FUNDATEC | FUNDATEC                            | 66-2005                 |                      | 159,311.12          | 159,311.12          | 100%              | finalizado |
| 10  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 224-2005                | 97,151.78            | 0.00                | 0.00                | 100%              | finalizado |
| 11  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 190-2006                | 531,498.66           | 531,498.66          | 531,498.66          | 100%              | finalizado |
| 12  | Cabrican/Huitan                        | MSPAS                               | 198-2006                | 710,238.66           | 213,071.60          | 174,743.76          | 82%               | finalizado |
| 13  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 355-2007                | 701,202.68           | 656,056.65          | 631,573.31          | 96%               | finalizado |
| 14  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 115-2008                | 676,106.22           | 539,884.96          | 539,884.96          | 100%              | finalizado |
| 15  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 315-2009                | 658,870.00           | 527,096.00          | 527,096.00          | 100%              | finalizado |
| 16  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 301-2010                | 652,977.00           | 522,381.60          | 522,381.60          | 100%              | finalizado |
| 17  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 80-2011                 | 587,673.00           | 470,138.42          | 470,138.42          | 100%              | finalizado |
| 18  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 072-2012                | 434,263.00           | 434,263.00          | 434,263.00          | 100%              | finalizado |
| 19  | San Carlos Sija                        | MSPAS                               | 072-2012                | 153,399.00           | 153,399.00          | 153,399.00          | 100%              | finalizado |
| 20  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 354-2007                | 603,304.68           | 426,201.04          | 321,587.83          | 75%               | finalizado |
| 21  | San Carlos Sija                        | depósitos efectuados al fondo comun |                         |                      |                     | 167,424.39          | 100%              | finalizado |
| 22  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 114-2008                | 551,240.20           | 439,992.16          | 439,992.16          | 100%              | finalizado |
| 23  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 314-2009                | 549,130.00           | 329,478.00          | 329,478.00          | 100%              | finalizado |
| 24  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 300-2010                | 544,850.00           | 435,880.00          | 435,880.00          | 100%              | finalizado |
| 25  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 168-2010                | 57,600.00            | 57,600.00           | 57,600.00           | 100%              | finalizado |
| 26  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 079-2011                | 490,364.00           | 392,291.20          | 392,291.20          | 100%              | finalizado |
| 27  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | 071-2012                | 362,355.00           | 362,355.00          | 362,355.00          | 100%              | finalizado |
| 28  | Quetzaltenango                         | MSPAS                               | Adenda 071-2012         | 127,998.00           | 127,998.00          | 127,998.00          | 100%              | finalizado |
|     | <b>TOTAL</b>                           |                                     |                         | <b>10,661,095.54</b> | <b>8,851,047.35</b> | <b>8,850,980.90</b> |                   |            |

**Fuente:** Expediente de los diversos convenios o proyectos ejecutados por la Asociación y actas de las transferencias efectuadas por otras prestadoras.

**Comentario:** El presente cuadro refleja la totalidad de los convenios suscritos entre la Asociación Hogar Nuevos Horizontes -HONURIZ- y el área de Salud de Quetzaltenango durante los años 2001 al 31 de diciembre de 2012, se incluyen las transferencias de otras prestadoras, IDEI y FUNDATEC, así como los intereses generados por las cuentas bancarias durante el período auditado, se incluye también los depósitos efectuados al fondo común Banco de Guatemala a la cuenta correspondiente.



**ANEXO 7****ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ-  
EXPEDIENTES EVALUADOS COMO MUESTRA****Del 02 de abril de 2001 al 31 de diciembre de 2012**

(cifras expresadas en quetzales)

| No. | NOMBRE DEL CONVENIO | ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS | No. DE CONVENIO | MONTO DEL CONVENIO  | TRANSFERIDO-63-A2   | PAGADO              | AVANCE FINANCIERO | STATUS     |
|-----|---------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------|
| 1   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | ICP 24-2001     | 374,826.00          | 374,826.00          | 374,826.00          | 100%              | finalizado |
| 2   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 44-2004         | 312,276.42          | 312,276.42          | 312,276.42          | 100%              | finalizado |
| 3   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 66-2006         | 488,367.98          | 488,367.98          | 488,367.98          | 100%              | finalizado |
| 4   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 198-2006        | 710,238.66          | 213,071.60          | 174,743.76          | 82%               | finalizado |
| 5   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 355-2007        | 701,202.68          | 656,056.65          | 631,573.31          | 96%               | finalizado |
| 6   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 115-2008        | 676,106.22          | 539,884.96          | 539,884.96          | 100%              | finalizado |
| 7   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 80-2011         | 587,673.00          | 470,138.42          | 470,138.42          | 100%              | finalizado |
| 8   | San Carlos Sija     | MSPAS                          | 072-2012        | 434,263.00          | 434,263.00          | 434,263.00          | 100%              | finalizado |
| 9   | Quetzaltenango      | MSPAS                          | 354-2007        | 603,304.68          | 426,201.04          | 321,587.83          | 75%               | finalizado |
| 10  | Quetzaltenango      | MSPAS                          | 114-2008        | 5,512,402.20        | 439,992.16          | 439,992.16          | 100%              | finalizado |
| 11  | Quetzaltenango      | MSPAS                          | 079-2011        | 490,364.00          | 392,291.20          | 392,291.20          | 100%              | finalizado |
| 12  | Quetzaltenango      | MSPAS                          | 071-2012        | 362,355.00          | 362,355.00          | 362,355.00          | 100%              | finalizado |
|     | <b>TOTAL</b>        |                                |                 | <b>6,292,217.84</b> | <b>5,109,724.43</b> | <b>4,942,300.04</b> |                   |            |

Fuente: Expedientes de los diversos convenios y proyectos adjudicados por la Asociación.

**Comentario:** El presente cuadro refleja los proyectos evaluados como muestra que asciende al 56% del total de los proyectos adjudicados a la Asociación, evaluando los activos no fungibles que están bajo la responsabilidad de la Asociación, expedientes del personal administrativo de la Asociación, kardex de los insumos y medicamentos así como los reportes de los extensionistas de las jurisdicciones de Quetzaltenango y San Carlos Sija



## ANEXO 8

### ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES –HONURIZ DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| FORMA   | ENVÍO FISCAL | FECHA      | AUTORIZADAS |         |       | UTILIZADAS |         |       | EXISTENCIA |         |       |
|---------|--------------|------------|-------------|---------|-------|------------|---------|-------|------------|---------|-------|
|         |              |            | DEL         | AL      | TOTAL | DEL        | AL      | TOTAL | DEL        | AL      | TOTAL |
| 63-A    | 117435       | 07/05/2003 | 701,701     | 701,850 | 150   | 701,701    | 701791  | 91    | 701792     | 701,850 | 59    |
| 200-A-3 | 117435       | 07/05/2003 | 539,551     | 539,650 | 100   | 539,551    | 539,650 | 100   | 0          | 0       | 0     |
| 200-A-3 | 07405        | 23/08/2007 | 469951      | 470050  | 100   | 469951     | 470050  | 100   | 0          | 0       | 0     |
| 200-A-3 | 07573        | 15/08/2008 | 564551      | 564600  | 50    | 578950     | 578950  | 50    | 578950     | 578950  | 0     |
| 200-A-3 | 23262        | 22/10/2009 | 704651      | 704850  | 200   | 704651     | 704849  | 199   | 704850     | 704849  | 1     |

**Fuente:** formas oficiales en poder de la Asociación.

**Comentario:** al efectuar el corte y depuración de formas oficiales, se estableció que han manejado adecuadamente las formas oficiales.





Contraloría General de Cuentas  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0057-2013

Guatemala, 28 de enero de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES-HONURIZ-. CON LA CUENTA No. A5-147, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41027

Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

|   |  |
|---|--|
| <b>1 DATOS GENERALES</b>                              |  |
| 1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO | ASOCIACIÓN HOGAR AUSENTE DE GUATEMALA  |
| 1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE                         | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  |
| 1.3 TIPO DE ENTIDAD                                   | <input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autoría <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales |
| 1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO                 | AS-147   |
| 1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO               | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES   |
| 1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)                              | DAEE-0057-2013   |
| 1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)                  | 28 de enero de 2013  |
| 1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS           | Lic. Pablo Roderico Sosa say   |
| 1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)                    |  |
| 1.10 PERIODO AUDITADO                                 | DEL: Dia 2 Mes 4 Año 2001 AL: Dia 31 Mes 12 Año 2012 No. MESES AUDITADOS 141   |

CONTROL DE ENTIDAD  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
 INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL SIG  
 21 ABR. 2014  
 FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
 Lic. Pablo Roderico Sosa say  
 Hora: 10:00  
 Guatemala, C. A.

|                                  |                         |
|----------------------------------|-------------------------|
| <b>2 AUDITORÍA</b>               |                         |
| 2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN | Auditoría Gubernamental |
| 2.2 TOTAL MONTO AUDITADO         | 17,702,094.70           |
| Saldo anterior*                  | 0                       |
| Ingresos                         | 8,851,047.35            |
| Egresos                          | 8,851,047.35            |

|                          |            |       |
|--------------------------|------------|-------|
| <b>6 OBRA PÚBLICA</b>    |            |       |
| TIPO DE OBRA             | *No. Obras | Monto |
| Puentes                  | Q          | -     |
| Pavimentos               | Q          | -     |
| Edificios Escolares      | Q          | -     |
| Otros edificios          | Q          | -     |
| Salón usos múltiples     | Q          | -     |
| Const. Y Mant. Carretera | Q          | -     |
| Instalaciones Deportivas | Q          | -     |
| Sistema de Agua Potable  | Q          | -     |
| Drenajes                 | Q          | -     |
| Energía Eléctrica        | Q          | -     |
| Otros                    | Q          | -     |
| TOTAL                    | -          | Q     |

|   |                  |             |  |
|---|------------------|-------------|--|
| <b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b> |                  |             |  |
| <b>3.1 *SANCIÓN</b>                         |                  |             |  |
| Cantidad                                    | Tipo de hallazgo | Monto en Q. | Fundamento Legal                             |
| 3   | CI C             | 26,000.00   | Decreto 31-2002, artículo 39 numeral 18 y 19 |
| <b>3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO</b>            |                  |             |  |
| Cantidad                                    | Tipo de hallazgo | Monto en Q. | Fundamento Legal                             |
|   | CI C             |             |  |
| <b>3.3 *DENUNCIA</b>                        |                  |             |  |
| Cantidad                                    | Tipo de hallazgo | Monto en Q. | Fundamento Legal                             |
|   | CI C             |             |  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>6 OBSERVACIONES</b> |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |
|                        |  |

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| <b>4 PRESUPUESTO</b>     |     |
| Presupuesto Asignado     |     |
| Modificaciones (+) ó (-) |     |
| Vigente                  | Q - |
| Ejecutado                |     |
| Por devengar             | Q - |

|   |                          |               |
|---|--------------------------|---------------|
| <b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b> |                          |               |
| NOMBRES   | CARGO                    | FIRMA Y SELLO |
| Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  | Supervisor Gubernamental | <br>          |
| Lic. Pablo Roderico Sosa say  | Coordinador              |               |
|   |                          |               |
|   |                          |               |

---

**Formulario SR1**



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES ✓

|                       |   |                                  |   |  |  |
|-----------------------|---|----------------------------------|---|--|--|
| Nombre de la Entidad  | ASOCIACIÓN HOGAR NUEVOS HORIZONTES -HONURIZ ✓   | Dirección de la Entidad Auditada | 3ª calle D 3-73 zona 1 Quetzaltenango ✓               |  |  |
| No. De Cuentadancia   | A5-147 ✓  | Teléfonos de la Entidad Auditada | 77650141-77614328 ✓                                   |  |  |
| Tipo de Auditoria     | Financiera, de cumplimiento y de cumplimiento ✓ | Periodo Auditado                 | Del 02 de abril de 2001/AL 31 de diciembre de 2012. ✓ |  |  |
| Nombramiento          | DAEE-0057-2013 ✓                                | No. Carta a la Gerencia y Fecha  | No se emitió carta la gerencia                        |  |  |
| Auditor Gubernamental | Lic. Pablo Roderico Sosa Say ✓                  | Supervisor                       | Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno                    |  |  |

| No. | Condición y Recomendación   | Nombre del Responsable  | Situación |         |             | Observaciones |
|-----|---|---|-----------|---------|-------------|---------------|
|     |   |   | Realizada | Proceso | No cumplida |               |
|     | <b>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</b>   |   |           |         |             |               |
| 1   | <b>Área Financiera</b><br><b>Hallazgo No. 1</b><br><b>Recepción de fondos públicos, sin emisión de formas oficiales</b>   |   |           |         |             |               |
|     | <b>Condición:</b><br>Se determino en la integración financiera documental de los ingresos del año 2001 al 2002 de los convenios; 24-2001 e ICP 24-2001 de fecha 2001 Y 2002, por la suma cuantificada de Q1,002,292.46, determinándose en los recibos de caja Nos. 525, 527, 529, 532, 539, 540, 548, 1007, 1012, 1019 y 1022, no tenia las siguientes condiciones: a) sin formas oficiales, b) sin cuentadancia, c) sin libros autorizados de bancos por la Contraloría General de Cuentas, d) sin registros en caja fiscal derivado que carecían de estas formas oficiales. e) sin rendición a la Contraloría General de Cuentas. 2012. | Representante Legal<br>Lilian Azucena Wug<br>Maldonado de Batres<br>y Tesorera Lilian<br>Azucena sum<br>Argueta |           |         |             |               |
|     | <b>Recomendación:</b><br>Que el presidente y representante legal, adopte y gire   |   |           |         |             |               |

|   |  |   |  |  |  |  |
|---|--|---|--|--|--|--|
|   | instrucciones al contador general de la asociación para que efectúe los registros en caja fiscal de todas las operaciones que se realicen en la asociación.  |   |  |  |  |  |
| 2 | <b>Hallazgo No. 2</b><br><b>Incumplimiento con la presentación de informes</b>   |   |  |  |  |  |
|   | <b>Condición:</b><br>No se tuvo evidencia que se haya enviado a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, copia de los informes técnicos y financieros en los primeros cinco días de cada mes el informe, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito, No. 300-2010, de fecha 12 de marzo 2010 por Q435,880.00 y No. 24-2011, de fecha 26 de marzo de 2011 por Q379,471.00 | Presidenta, Brenda Lucrecia Tay Ulin,<br>Representante Legal Lilian Azucena Wug Maldonado de Batres,<br>Coordinador técnico Yarcinio López López y Contador Eliseo Clemente Calal Yac |  |  |  |  |
|   | <b>Recomendación:</b><br>Que la presidenta y representante Legal, adopte y gire instrucciones a la Coordinación general de la asociación para que se cumpla con lo establecido con las clausulas de los convenios suscritos legalmente..   |   |  |  |  |  |
| 3 | <b>Hallazgo No. 3</b><br><b>Incumplimiento en actualización de datos de cuentadancia</b>   | Representante Legal Lilian Azucena Wug Maldonado de Batres,   |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
| <p><b>Condición:</b><br/>Derivado de la auditoría practicada a los registros del Asociación hogar nuevos horizontes-HONURIZ-. con la cuenta No. A5-147, con resultados de la auditoria hasta el 31 de diciembre de 2012, se pudo establecer que las autoridades de dicha entidad, no han actualizado en la Contraloría General de Cuentas los registros de Cuentadancia, correspondiente al personal responsable de la administración y contabilidad así como miembros de la Junta Directiva.</p> | <p>Coordinador técnico<br/>Yarcinio López López<br/>y Contador Eliseo<br/>Clemente Calel Yac</p> |  |  |  |  |
| <p><b>Recomendación:</b><br/>Que la Presidenta y la Representante legal de la asociación hogar nuevos horizontes-HONURIZ-, como responsables de la administración de la asociación, que inmediatamente trasladen la información relacionada con los cambios de los responsables del manejo de la cuenta de dicha Asociación, a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.</p>  |  |  |  |  |  |

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, agosto de 2013

Lic. Pablo Roderico Sosa Sa  
Colegiado Activo No. 11356  
Auditor Gubernamental



Lic. Lilian Azucena Wug Maldonado de Barro  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Nuevos Horizontes





**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

OFICIO-DAEE-0057-01-2014  
Guatemala, 10 de abril de 2014

Lic.:  
Edwin H Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el nombramiento de Auditoría DAEE- 0057-2014, de fecha 28 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, fui designado para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, del 02/04/01 al 31/12/12, a la asociación hogar nuevos horizontes HONURIZ.

La corrección al SR1 de la asociación HONURIZ: que fue agregar el nombre de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales al mismo, el cual por cambio de logotipo al formato, el nombre de la Dirección había sido omitido.

Atentamente,

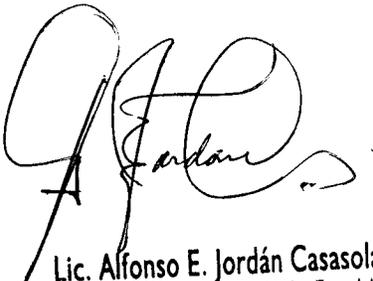
  
Lic. Pablo Federico Sosa  
Auditor Gubernamental

  
Licda Carmen Felisa Reyes  
Supervisora de ANIMOTA



Vo.Bo.



  
Lic. Alfonso E. Jordán Casasola  
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”